

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año II. - Núm. 26

Redacción y Administración:
Calle San Antonio, 27, 2.º

Amposta 16 de Mayo de 1915

Precios de suscripción:
150 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados:
a precios convencionales

El desbordamiento del Ebro

Ha revestido caracteres alarmantes la reciente avenida que hemos padecido del río Ebro, durante la semana última, llegando a tener proporciones que causaron verdadera inquietud, el extraordinario caudal de aguas que arrastró el río los días 10 y 11 en particular.

Durante toda la semana la crecida del río fué extraordinaria, y en los días 10 y 11, que llegó a su máximo y conservó un mismo nivel, alcanzó la altura de las aguas solo una diferencia en menos de 87 centímetros con relación a la que tuvo en la extraordinaria avenida del año 1907.

Es de notar que, no obstante haber tenido, como llevamos dicho, la avenida del Ebro en esta ciudad, solo una diferencia de 87 centímetros con relación a la que alcanzó en 1907, en Mequinenza, desde donde se recibieron con frecuencia telegramas dando cuenta de los progresos de la avenida, el máximo alcanzó una diferencia en menos de 2 metros 80 centímetros con relación a la de dicho año 1907. Esta extraordinaria diferencia entre el nivel máximo alcanzado por las aguas en esta ciudad y el que tuvieron en Mequinenza, sólo puede explicarse por la construcción del canal de la margen izquierda del río, cuyos malecones han servido como de muro de contención de las aguas, impidiendo que éstas pudiesen extenderse, como lo hicieron en el año 1907, siendo la causa por este motivo de la inundación sufrida por la Ribera de la margen derecha y aun de la parte baja de esta ciudad, lindante con el río, y motivando esta misma circunstancia las importantes proporciones que llegó a alcanzar la inundación en la partida de la Cava, en donde se derrumbaron tres casas, no obstante que en el año 1907, a pesar de haber tenido la avenida mayores proporciones que ahora, no hizo sentir sus efectos en aquel importante poblado de la margen izquierda del río, por que, por las razones expresadas, alcanzaron ahora las aguas en dicha partida rural mayor altura que la que tuvieron en la avenida de 1907.

Es preciso tener muy en cuenta estos detalles, porque permiten creer que, si la reciente avenida hubiese tenido las proporciones de la de 1907, los efectos de la inundación en esta ciudad y su Ribera habrían sido muy extraordinarios y lamentables, teniendo en cuenta que, a pesar de haber tenido menores proporciones, la diferencia entre el nivel de las aguas ahora y el que alcanzaron en 1907, fué mucho menor en esta ciudad que en Mequinenza.

La importancia de los daños causados por la inundación es extraordinaria, motivada por el estado avanzado en que se halla el cultivo de los cereales en todas las huertas de este término municipal, las cuales, inundadas con uno y hasta dos metros de agua, la que ha dejado gran cantidad

de limo, verán perdidas la totalidad de las cosechas. Estos perjuicios se han hecho extensivos a una gran zona de planteles de arroz, que han sido completamente inundados por el río; siendo tanto más importantes dichos perjuicios, teniendo en cuenta que, por lo avanzado de la estación, los respectivos propietarios se verán imposibilitados de rehacer los mencionados planteles y tendrán necesidad, por tanto, de proceder a la siembra, con lo que se aumentarán extraordinariamente los gastos del cultivo, resultando, en su consecuencia, éste menos productivo.

No queremos formular cálculos sobre la cuantía de los perjuicios de que venimos haciendo mención, pero teniendo en cuenta los antecedentes expuestos y la circunstancia de que la mayor parte de las fincas inundadas son llevadas en arriendo por individuos de nuestra clase proletaria, que fían su subsistencia y la de sus familias al producto del cultivo de tales huertas, bien puede afirmarse que aquellos han quedado reducidos a la mayor indigencia, no solo en el presente año, sino que lo estarán también en el próximo, por lo que no podemos menos que pedir para aquellos protección y amparo por parte de los Poderes públicos.

Por lo demás, nos permitimos llamar la atención de las Autoridades, Sindicatos y demás entidades de esta ciudad, y aun de los mismos particulares sobre la necesidad de llevar a cabo estudios para determinar los medios necesarios de contrarrestar nuevas posibles avenidas. Si la actual, aun revistiendo menos proporciones que la de 1907, dejó sentir sus efectos en esta ciudad y su término con mayor intensidad que en Mequinenza, y ha causado los perjuicios dichos, es indudable que la importancia de éstos habría sido mucho más extraordinaria si la inundación hubiese tenido la misma intensidad que la de aquel año.

Es, por tanto, indispensable la adopción de medidas encaminadas, sino a evitar, a contrarrestar los terribles desastres que circunstancias como las referidas infieren a nuestros campos. Nuestra prosperidad así lo exige, y a ello excitamos a las Autoridades, entidades y particulares.

Reformas

Jurídicas

Es indudable que nuestra legislación civil, la penal, la orgánica de los Tribunales y la de procedimientos, necesitan urgentes y radicales reformas para ponerlas en concordancia con lo que demandan las necesidades de los tiempos modernos.

La legislación civil común que se contiene en el Código civil, es obra del año 1888; del 1870 lo es el Código penal; del 1881 data la ley de Enjuiciamiento civil y de 1882 la de Enjuiciamiento criminal, habiendo transcurrido por tanto veinte y siete años desde la promulga-

ción del Código civil que es el más moderno de los citados Cuerpos legales. En este transcurso de tiempo se han modificado las costumbres e instituciones y se han introducido otras que no vienen reflejadas en aquellos Códigos, y si bien es cierto que los mismos han sido objeto de reformas posteriores, no lo es menos que tales reformas han sido meramente parciales, no han obedecido a un plan detenidamente meditado y por tanto, no pueden llenar el vacío de que adolecen los referidos Cuerpos legales ni han podido ponerles en armonía con las modernas necesidades.

Lo propio ocurre con la legislación orgánica de nuestros Tribunales. Establecida con la ley del año 1870, la organización que la misma determina no ha tenido nunca desarrollo en todas sus partes, habiendo sido modificada por multitud de Reales decretos y Reales ordenes que se han limitado a la reforma de determinados extremos de aquella ley y que han constituido a nuestros Tribunales en un lamentable estado de interinidad que no se compagina por ningún concepto con la estabilidad que ha de tener todo cuanto a la organización de los Tribunales se refiere. Posteriormente la ley general orgánica de 1870, fué modificada por lo que se contrae a los Tribunales de lo criminal por la ley del año 1882, que a su vez lo ha sido por varias otras disposiciones, y ultimamente por la ley del año 1907 se dió una nueva organización a los Juzgados municipales, que tampoco ha llenado las necesidades que se propuso el legislador. Los defectos de que adolece la organización judicial, los no menos importantes del procedimiento y los aranceles judiciales, constituyen verdaderas rémoras para que el litigante de buena fé se arriesgue a defender sus derechos y son en cambio una segura salvaguardia para la mala fé.

El excelentísimo señor don Manuel de Burgos y Mazo Ministro de Gracia y Justicia, percatado de la urgente necesidad de mejorar nuestra legislación civil, penal, de procedimientos y orgánica de los Tribunales, se propone introducir radicales reformas en cada uno de aquellos ramos de la legislación.

Nuestro distinguido amigo, correspondiente de EL ECO DE LA COMARCA en Madrid e ilustrado abogado don Celso Joaniquet ha celebrado una entrevista con el Ministro señor de Burgos, para conocer su pensamiento sobre tan interesantes reformas, siendo interesante a más las manifestaciones del Ministro sobre este particular.

Expresó el Ministro a nuestro distinguido amigo que se propone reformar la ley Orgánica de los Tribunales, dejando los Juzgados de primera instancia e instrucción tal como hoy están organizados; encomendar a las Audiencias provinciales los juicios civiles de menos cuantía y los especiales, limitando la competencia de las Audiencias territoriales a los juicios de mayor cuantía. En este punto no puede menos que merecer nuestro aplauso el pensamiento del Ministro, pues contribuirá a hacer más asequible y fácil la administración de justicia.

Se propone el Ministro reformar también la ley de Justicia municipal, concretándose las reformas en este punto, según la interviu de referencia, a extender más la competencia de los jueces de primera instancia y reducir la de los municipales, modificando también las reglas para su nombramiento; pero estimamos que estas reformas habrían de completarse con la modificación del procedimiento para constituir los Juzgados municipales, hoy Tribunales, puesto que no es lógico que siendo colegiado el Tribunal municipal, entienda de las apelaciones de los juicios de su competencia el Juzgado de primera instancia, que es Tribunal unipersonal. Debe, por tanto, en nuestro concepto, constituirse el Tribunal municipal en forma unipersonal como antiguamente, o de continuar en la forma actual debería establecerse que las apelaciones de los juicios de su competencia correspondiesen a las Audiencias y no a los Juzgados de primera instancia. Nosotros abogamos por la primera solución, porque la intervención de los adjuntos que estableció la novísima ley de Justicia municipal, no ha servido como se propuso el legislador para asegurar el mayor acierto e imparcialidad en los fallos de los Tribunales municipales, siendo la intervención de los adjuntos un mero formulismo que se cumple al sólo y único efecto de cumplir los preceptos de la ley, y que algunas veces contribuye a dilatar la tramitación de los juicios y siempre, ya que no de derecho, de hecho, a aumentar los gastos del juicio.

El Ministro se mostró partidario de la supresión de los procuradores, sin lesionar los derechos adquiridos, en lo cual le asiste en nuestro concepto la razón, como lo demuestra la no existencia de aquellos en los Tribunales de lo contencioso administrativo y en los organizados en la zona del protectorado español en Marruecos.

El señor de Burgos expresó también su propósito de modificar el Código civil en cuanto a la testamentación estableciendo la libertad de testar para toda clase de personas individuales y jurídicas y de limitar el cuarto grado la sucesión intestada. Estas reformas, sin negar su importancia, deberían ir acompañadas en nuestro concepto de otras relativas a la contratación estableciendo mayor libertad en ella e incorporando al Código civil la legislación del trabajo.

El Ministro se propone también modificar el Código penal especialmente en lo que se refiere a la clasificación y aplicación de las penas, puntos en que, realmente, se impone la reforma, pues en muchísimos casos la aplicación rigurosa de los preceptos de dicho Código no se compeade con los dictados de la justicia.

La reforma más importante que se propone establecer el señor de Burgos es la supresión de los aranceles judiciales, sustituyéndolos por una patente para litigar que no excedería de un dos por ciento. Esta reforma causaría realmente una revolución en el orden judicial. Constituiría una sólida garantía

para la justicia, una ventaja inapreciable para los litigantes de buena fe y la más poderosa valla a los de mala fe; necesitándose, no obstante, mucha energía para establecerla, por la oposición que sin duda, habría de tener por parte de los Secretarios y de muchas personas que tienen su *modus vivendi* con con su intervención en la administración de justicia.

No podemos menos que felicitar al señor Ministro de Gracia y Justicia por sus propósitos, y sinceramente hacemos votos para que tenga la energía necesaria para convertirlos en hechos.

Amposta 13 Mayo 1915.

NUESTROS CORRESPONSALES

Desde Barcelona

Para EL ECO DE LA COMARCA. Por fin dimitió el alcalde señor Boladeres, como dimitirán cuantos alcaldes de Real orden tengan su *miajita* de amor propio, pues desde que en aquella bendita casa se metió el microbio radical-regionalista, hacen imposible la vida a todo el que se oponga a la voluntad de media docena de caballeros, quienes, en su liberalismo, tienen como divisa aquello de

que piense todo el mundo como quiera... con tal que piense como pienso yo!

Y esa oposición al alcalde se hacía precisa, inevitable, necesaria.

Era indispensable que dejase Boladeres el sillón vacante durante unas semanas, para poder preparar la labor en que todos pusiesen sus manos pecadoras.

Había sobre el tapete la cuestión de la Gran vía A y la de la Exposición... ¡la decantada Exposición!... que se celebrará cuando las ranas crien pelo, o a las tres semanas de que esto suceda, poco más o menos, y como en Noviembre tocarán la retreta municipal, y la mitad de los señores que hoy mangonean tendrán que volverse a sus casitas, hay que hacer algo para justificar... algo que parezca injustificable.

En primer lugar, hálbase de negocios asquerosos realizados por algunos a la sombra de las casuchas que han desaparecido en la apertura de la Gran vía Layetana; las cuáles se pagaron a peso de oro, cuando la mayor parte de ellas solo podían dar albergue a chinches, ratas, cucarachas y otros *vividores* por el estilo, con lo cual se ha abierto una vía hermosa, sí, muy hermosa, pero que como cruza un barrio que hoy resulta extremo, se edificará dentro de un par de siglos, y seguirán aquellos improductivos solares devorando una gran parte del presupuesto municipal, pues la operación se basó en el cálculo de su venta inmediata, y hay que pagar los intereses del dinero recibido...

—¿Por qué no se empezó la reforma por la transversal B?—preguntan algunos.—Dando principio por las calles de la Boquería, Hospital, etc., como es un sitio céntrico, los solares se hubieran vendido bien, y deprisa, ya que la vida comercial se halla reconcentrada en esas calles y en las inmediatas, pero como según parece haciéndolo así no había negocio para los que lo perseguían, se empezó la reforma por donde debió haberse terminado, y así ha salido ello.

De manera que no extrañará a ustedes que vaticine para un plazo no lejano la bancarrota de nuestro Municipio.

¿Qué soy pesimista?

No lo crean ustedes!... Todo menos eso! Pero como la experiencia me ha enseñado que el que tiene dos y gasta cuatro no anda muy pujante en sus asuntos, y esto es lo que ocurre en la Casa grande, de ahí saco la consecuencia, que no es ningún prodigio de adivinación!

Una casa en la cual hay 5.000 empleados de todo género, cuyas nóminas ascienden anualmente a la respetable suma de 8 millones, cuando su presupuesto es solo de 27 millones, y que debe atender a las necesidades siempre crecientes de casi un millón de habitantes con los 19 millones que restan, más de la mitad de los cuales se van en intereses de una deuda emitida *porque sí* y sin talento previsor ninguno, no es difícil prever el fin que le espera.

—¡Después de mí, el diluvio!—dijo un personaje histórico, y no parece sino que han querido imitarle nuestros Ayuntamientos, pues en vez de hacer economías cercenando la plantilla del personal—del cual estorba cuasi la mitad por tratarse, no de empleados, sino de figuras decorativas,—cada día se colocan nuevos amigos y paniaguados, y el pueblo paga y calla, acaso porque espera que le toque la vez de figurar entre los que mangonean.

Yo comparo lo que respecto a Municipio ocurre en Barcelona con lo que sucede en Madrid, y, aunque parezca raro, sale ganando en la comparación la capital de España; lo que ya es un colmo, pues siempre habíamos creído que Madrid era una sentina; un pudriero.

¿Y dónde me dejan ustedes la visita recientemente girada a la montaña de Montjuich, sitio en el que debe emplazarse el cacareado *certamen universal*?

Se invitó a la prensa; hubo *luncheon* en el parque, se pronunciaron discursitos, y ya tenemos tela cortada hasta fin de año para justificar los gastos hechos y por hacer *preparando la frapante* Exposición, para la cual están trabajando para enviar productos Alemania, Inglaterra, Francia, Bélgica, Rusia, etc., que en estos momentos no tienen en que ocuparse, y entretienen sus ocios laborando en la invención de máquinas y nuevos productos por si logran ganarse una medalla de cobre en el concurso mundial de Barcelona, aunque sea fuera de concurso.

Yo no sé si es que de este pueblo, que se envanece de práctico, ha desaparecido hasta la noción del sentido común, pero me lo hace suponer cuando ocurre lo que ocurre sin que haya quien proteste.

¿Será que la indignación anda por dentro?

¿O es que se guardan los arrestos para mejor ocasión, como las mulas del cuento?

¡Qué mundo! ¡Cada vez más perversido! ¿Cómo y por qué se elevan y sostienen hombres que todos hemos conocido? Se sabe quienes son, de donde vienen y en qué inmensos abismos han caído, y encuentran quien les saque de la escoria? ¿Será que se ha perdido la memoria o es la vergüenza lo que se ha perdido?

A. D'OLLARPA.

El nuevo Presidente de la Diputación provincial

Posesionado de su cargo el nuevo Presidente de nuestro Cuerpo provincial don Ramón Vidiella, dicho señor ha dirigido una circular a los Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia, saludándoles y ofreciéndoles cooperación y ayuda para el cumplimiento de todos los deberes a que el respectivo cargo obliga, exponiendo al propio tiempo sus ideas acerca de la gestión de la Diputación provincial.

Reconoce el señor Presidente de la Diputación que la vida administrativa municipal se hace difícil tanto por el estado económico que se atraviesa, como por dificultades de organización, pero expone que a su vez la vida administrativa de la Corporación provincial se hace más que difícil, imposible por

la carencia del elemento necesario con que sufragar el importe de los servicios a prestar en beneficio de los mismos pueblos, por lo que de la armonía entre ambos organismos ha de resultar forzosamente el acertado funcionamiento de los mismos, no debiendo haber más estridencias entre los organismos citados, ni estimarse como encontrados los intereses de entrambos, y si considerarse como una cooperación mutua para la solución de sus necesidades.

Dice el señor Presidente que, aunque contrarios de procedimientos establecidos, como el arrendamiento del cobro del Contingente provincial, tiene, no obstante, que admitir hoy el estado de derecho creado; pero, con la mejor buena voluntad de ambas partes, se podrán orillar no pocas dificultades y obtener los resultados necesarios para atender la Diputación al cumplimiento de deberes sagrados que tiene que cumplir.

Termina el señor Vidiella su circular expresando que nuestra provincia tiene derecho a que se le saque del triste estado en que se halla, mejorando la Diputación los servicios que tiene encomendados. ha de demostrar a sus hermanas, con las que está mancomunada que es digna de que se le preste el apoyo de mancomunidad, porque a su vez ella lo preste también a los demás, y ha de crear nuevos organismos, que, a la vez que mejoren la vida agrícola industrial y comercial, creen un estado tal de cultura que la coloquen al alto nivel a que tiene deber de estar.

Sinceramente celebramos y aplaudimos los propósitos que animan a D. Ramón Vidiella al encargarse de la Presidencia de nuestra Diputación provincial.

Es el Cuerpo provincial un organismo creado por la ley que ha de cumplir determinados fines; y claro está que para llevar a cabo su cometido ha de contar con recursos, cuyo más importante elemento es el Contingente provincial. Percatados de esto los pueblos, no oponen ni han opuesto resistencia al pago de dicho contingente, pero si se lamentan y protestan de las arbitrariedades cometidas para conseguir el cobro.

Ciertamente creemos, como el señor Vidiella, que con un poco de buena voluntad por ambas partes, pueden orillarse las dificultades surgidas, y evitar que en lo sucesivo surjan otras nuevas en el cobro del Contingente provincial. Justo y muy lógico es que la Diputación trate de cobrar lo que tiene derecho a percibir, pero no lo es menos que para esto no es preciso esquilmar a los pueblos, ni exigir indebidas responsabilidades.

Armonizando los intereses de la provincia y de los pueblos, creemos que aquella y estos pueden llenar cumplidamente sus fines y su misión y a este fin se impone un cambio radical de los procedimientos hasta ahora seguidos, que es lo que en claro y conciso lenguaje preconiza en su circular el señor Presidente de nuestra Diputación provincial.

A "La Polémica"

Este estimado colega tortosino en su último número, después de dar cuenta de que en nuestro número anterior nos hicimos eco de sus manifestaciones sobre los tres importantes asuntos de que se ocupó, interesantísimos para Tortosa, cuales son: el establecimiento en la misma de una parada de sementales como tiene Amposta; la reparación de la carretera de Amposta a Vinallop, y la necesidad de un tren regular de viajeros entre Tortosa y Tarragona, se lamenta amargamente de que haya encontrado el vacío en los colegas tortosinos, que han dado la callada por res-

puesta al requerimiento de *La Polémica* para conocer su opinión sobre extremos tan interesantísimos para Tortosa.

Agradecemos muy sinceramente los laudatorios conceptos que nuestra actitud ha merecido a *La Polémica*, aunque los creemos inmerecidos, porque, amantes siempre de todo cuanto redunde o pueda redundar en beneficio, no precisamente de Amposta, sino de toda nuestra Comarca, estimamos que es un deber para nosotros ineludible, ocuparnos de todos cuantos asuntos tiendan a este fin y cooperar en la medida de nuestras escasas fuerzas a que tales asuntos tengan la solución más satisfactoria.

Por lo demás, entendemos que son vanas y estériles las lamentaciones de *La Polémica* por lo que se refiere a la actitud de los colegas tortosinos. De tiempo ha, la prensa de Tortosa, llevada por el espíritu político que respectivamente informa a aquellos colegas, deja a un lado todo cuanto pueda favorecer a los intereses generales del país, para concretar sus trabajos a la política esteril, suicida y antipatriótica de defender a su respectiva agrupación y poner maltrechos a sus contrarios.

Doloroso es tener que consignarlo, pero esta es la triste realidad.

Con motivo de recientes y lamentables incidentes que pusieron en estado de grave tensión las relaciones entre Amposta y Tortosa, nosotros pusimos bien claro de manifiesto nuestra actitud y la de esta ciudad, para que todas las personas desapasionadas y de recto criterio pudieran poner las cosas en su verdadero lugar y desviar la opinión pública del camino por el que trataban de dirigirla algunos apasionados por no decir hombres de mala fe. En nuestra campaña esperábamos tener a nuestro lado a la prensa de Tortosa; con su cooperación se habría logrado desvanecer los prejuicios y las malas inteligencias establecidas; pero la prensa tortosina, no teniendo, sin duda, argumentos con que combatirnos, hizo el vacío a nuestro lado y la obra de poner las cosas en su verdadero lugar no pudo contar más que con nuestro esfuerzo.

No extraña, pues, a *La Polémica* el silencio de los colegas tortosinos. Queda bien sentado que anteponen los intereses de sus respectivas agrupaciones a los generales del país, aunque para esto hayan de perjudicar a la para nosotros siempre querida ciudad de Tortosa.

Y para terminar, si *La Polémica* trata de emprender una campaña para la regeneración de Tortosa, para que esta ciudad ocupe el lugar que le corresponde y que sus hombres políticos no hay cuidado de conservar, *La Polémica* nos tendrá a su lado, como lo estaremos siempre al lado de quien quiera, que sea que emprenda campaña en beneficio de los intereses generales de nuestra Comarca.

Gloria a Amposta

Saludo sens distinció a tota la població.

¡Oh! Amposta. ¡Oh! ampostins, vos dono la enhora-bona. Visca Palau! Puix sa obra tocará prompte a sos fins. Trepitant les peripiesies trobades per lo camí ha pogut realitzá al fi ses grans obres pedilectes. Un geni pas mes actiu no's troba ni amb llum de ganxo; d'alabarho mai me canso perque fá tot lo que diu. Tan sols ell se cap-fica veure aquesta ciutat creixe perque ella'l veigé neixe i per xó tant se'l estima. Després de molt trevallá, passant disgustos a colles, ha montat unes Escoles

que'n son dignes de mirar. Son dignissimes de veure per lo boniques i hermoses; es una d'aquelles obres que sens veure's no's pot creure. El pont, obra grandiosa que Palau, sens pas dormí, la magna obra adquirí per gloria de nostra Amposta. No vull jo pas molestar-vos explicant les grans millores que Palau a n'aquestes hores ens está proporcionan-nos. ¡Oh Ampostal... Orgullosa pots estar-ne de veritat de tindre dins ta ciutat obres tan meravelloses. Prega a Deu que per molts anys puguis tindre al Consistori Arcaide que tant t'adori i també a sos fidels companys. ¡Oh! Ampostal... ¡Oh! ampostias, rebeu mil enhora-bones; tindrem pont, teniu Escolés, gloria d'Amposta i sos fills.

JUSUFA.

Amposta, Maig 1915.

CRÓNICA

AVISO

Se convoca a todos los propietarios de la comarca para que asistan a la Junta General de la Cámara Agrícola del Delta derecho del Ebro, que tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta ciudad, el domingo 23 de los corrientes, y hora de las cuatro de la tarde, para tratar de lo concerniente a la constitución definitiva de la misma y pedir sea declarada oficial.

Amposta 14 de Mayo de 1915. — El Presidente interino, Juan Palau. — El Secretario interino, José Florensa.

Por orden de la Dirección General de la enseñanza, desde el 11 del corriente mes el pago de las atenciones de las dos plazas de nueva creación, una de maestro y otra de maestra de sección de las Graduadas de esta ciudad, correrá a cuenta del Estado, mientras tanto el propio Centro tramita el oportuno expediente para el nombramiento de directores de las mismas.

La conversión de unitarias en graduadas y creación de las referidas dos plazas de sección fué autorizada por Real Orden de 15 de Julio de 1912, previa petición del Ayuntamiento de esta ciudad, habiendo éste sostenido desde aquella fecha hasta ahora el coste de las nuevamente creadas.

Es de aplaudir el celo que han desplegado los Ayuntamientos presididos por el Alcalde D. Juan Palau en tan importante asunto que, con el tiempo, tantos beneficios morales ha de reportar a la ciudad y tanto ha de influir en la cultura de la misma, y por ello no vacilamos en felicitar a nuestros ediles y de un modo particular al Alcalde Sr. Palau, por haber sido el factor que más poderosamente ha influido en la solución de este asunto.

Ante la impaciencia que dominaba en esta ciudad para conocer noticias y detalles de la crecida del río, y en vista de la carencia de las oficiales acerca de la misma, el Sr. Alcalde vióse precisado a telegrafiar el día 10 al señor Gobernador civil de la provincia solicitando noticias y detalles de la inundación.

La primera Autoridad civil contestó inmediatamente al Alcalde manifestándole que el Segre llevaba una crecida de 4-80 metros sobre el estiaje y que debía esperarse una gran avenida en Amposta.

Durante los siguientes días estubo esta Alcaldía en comunicación con la de Tortosa y con el Alcalde de Mequinenza preguntándoles constantemente por el estado del río, cuyas noticias se publicaban inmediatamente por medio de bando a medida que se iban recibiendo.

Gracias a estas medidas, el vecindario, sobre todo en las partidas próximas al Ebro, pudo adoptar las correspondientes precauciones, para poner a salvo las caballerías, ganados de cerda y lanar y aves de corral a cuya crianza, como es sabido, es costumbre se dedican los hortelanos, y a esto fué debido que, no obstante las proporciones que tuvo la inundación, ésta no ocasionó la pérdida de ningún animal de las clases expresadas, y que oportunamente pusieron a salvo los habitantes de las casas diseminadas por aquellas huertas.

El miércoles último en la capilla de Nuestra Señora del Claustro de la Catedral de Tarragona se celebró con toda pompa el matrimonio de la bella señorita D.ª María Ollé Inglés y D. Cesar Escobar Rufflanchas, distinguido auxiliar vista de Aduanas. Además de las familias de los novios, concurren a la ceremonia nupcial conocidas personalidades de Tarragona, Barcelona y Ciudad Real. La distinguida concurrencia fué obsequiada

por los padres de la novia los Señores de Ollé, propietarios del Hotel de Europa de Tarragona con un espléndido lunch. Los novios salieron el mismo día para Madrid, desde donde se proponen visitar las principales capitales de España.

Nuestra enhorabuena enviamos a los jóvenes esposos, haciéndola extensiva al padre de la novia nuestro estimado amigo D. Ramón Ollé, y deseamos a los primeros inabarcables felicidades en su nuevo estado.

La Sociedad Riegos y Fuerzas del Ebro ha despedido por telegrama a todo el personal alemán y austriaco que tenía a su servicio.

La Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, señaló para el día 29 del corriente la revisión de los expedientes de los mozos de Uldecona, en atención a que a consecuencia de las inundaciones no les fué posible a la mayor parte de aquellos trasladarse a Tarragona el día que anteriormente se había señalado para dicha revisión.

Han sido devueltos, debidamente admitidos por el Gobierno Civil, los Estatutos que se presentaron a dicho Centro, por los que debe registrarse la Cámara Agrícola que trata de crearse en esta ciudad.

Ha sido trasladado a Barcelona, con el cargo de Inspector regional de Correos, nuestro distinguido amigo, el que hasta ahora ha sido Administrador del ramo en Tortosa, don Filiberto Ramos, al que felicitamos por el merecido ascenso que ha tenido en su carrera.

Se nos dice que para el cargo de Administrador de Correos en Tortosa, ha sido designado el que reside en Barrriana, don Sebastián...

Ha quedado ya instalado en esta ciudad el transformador para la línea que se está estableciendo y que conducirá la energía eléctrica desde Tortosa, esperándose que próximamente podrá prestar servicio dicha línea.

A consecuencia del desbordamiento del Ebro quedó invadida por las aguas de dicho río la Central eléctrica de esta ciudad.

Con motivo de este accidente quedó interrumpido el servicio del alumbrado eléctrico el lunes, martes y miércoles de esta semana, habiéndose reanudado el jueves.

De mañana a pasado se procederá al derribo de la casa propiedad de Juan Sabaté, sita en la plaza de Santa Susana, de esta ciudad, expropiada por el Ayuntamiento para las obras de construcción de la cámara de amarre de los cables del puente sobre el río Ebro.

Nuestro estimado amigo don Alfonso Soriano Montagut ha sido nombrado representante para esta ciudad y su comarca del cineógrafo KOK de salón y de enseñanza, nuevo sistema patentado por la casa Pathé Freres.

Felicitamos a nuestro amigo por la distinción de que ha sido objeto, y le deseamos mucha suerte y prosperidades en el negocio.

Esta tarde a las cuatro y en una de las salas de las Escuelas Nacionales de esta ciudad, tendrá lugar una reunión de propietarios de las partidas denominadas Cuartro, Chiribachs y Oriola, con el objeto de tomar acuerdos para la construcción de una compuerta en la acequia del Molinet, que impide el paso de las aguas del Ebro en sucesivas inundaciones, que como la reciente ha devastado las importantes cosechas de aquellas tres extensas zonas de huertas de este término municipal.

El gran número de propietarios de dichas huertas que han de reunirse, han ofrecido al Alcalde de esta ciudad la presidencia de dicha reunión.

Las sesiones cinematográficas celebradas en el teatro del Casino Ampostino el miércoles por la noche y el jueves por la tarde y por la noche, y en el Cine Moderno el propio jueves también por la noche, vieron favorecidas con extraordinaria concurrencia que llenó por completo los locales destinados a dicho espectáculo, aplaudiendo el público la variedad, buen gusto y esplendidez de las películas exhibidas.

En la presente semana van a ser sustituidas las luces para el alumbrado público existentes en el pretil de la plaza del Duque de la Victoria sobre el río Ebro, por dos elegantes, esbeltas y sólidas columnas con tres focos cada una que irradian su luz hasta la orilla opuesta.

El público de esta ciudad no podrá menos que agradecer esta reforma, que pone de manifiesto una vez más el reconocido celo e interés de la Alcaldía en todo cuanto tiende a la mejora y embellecimiento de nuestra población.

El jueves último en cuanto empezó a decrecer la avenida del río Ebro, la Alcaldía de esta ciudad dispuso que se limpiase la plaza del Duque de la Victoria la gran cantidad de barro que en ella se acumuló a consecuencia de la inundación.

D. Juan de Dios Montardit y Moreno

FALLECIÓ EL DÍA 2 DEL CORRIENTE A LA EDAD DE 60 AÑOS

(Q. E. P. D.)

Su viuda D.ª Enriqueta Ivars, hijas D.ª Isabel, D.ª Elena y D.ª Amelia Montardit, hijo político, hermano D. Manuel, hermanas políticas, primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos y conocidos se sirvan asistir a los funerales que en sufragio del alma del finado se celebrarán el día 17, a las nueve de su mañana en la Iglesia parroquial de esta ciudad.

Han sido incalculables los perjuicios causados por la última inundación en las obras para la construcción del puente sobre el río Ebro en esta ciudad, sobre todo en la margen izquierda del mismo, en donde según dimos cuenta en nuestro último número, empezaron los trabajos de la hinca del cuchillo para la cimentación del estribo del puente. En dicha margen desaparecieron arrastrados por las aguas las arenas allí acumuladas para las expresadas obras.

Son importantísimos los daños ocasionados por la última inundación en las fincas de las partidas Ribera de Ambro y Chiribachs. Las fincas de dichas partidas quedaron por completo inundadas con uno y dos metros de agua, siendo inevitable la pérdida absoluta de los trigos, cereales y hortalizas en las mismas plantadas.

El martes día 11 la barca de paso del río Ebro, en esta ciudad, conducida por su patrón nuestro estimado amigo D. Juan Papacet y seis marineros, hubo de desembarcar al catarero en su viaje a la estación de la vía férrea, a un kilómetro de distancia de la margen izquierda del río, en el punto llamado Candela, puesto que todo dicho trayecto estaba completamente invadido por las aguas.

La partida de la Cava ha sido uno de los puntos más perjudicados por la inundación de que damos cuenta, extensamente en otro lugar de este número.

Las aguas del Ebro invadieron por completo el poblado, ocasionando el derrumbamiento de tres casas. Para poner a salvo las personas, animales, muebles y otros efectos se habilitó, previo permiso del Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo de esta Diócesis, el local de la Iglesia de dicha partida.

La Guardia civil del puesto de esta ciudad acudió a la Cava, prestando inapreciables servicios al vecindario para el salvamento de las personas y efectos que se hallaban en peligro.

Movimiento del Registro civil de esta ciudad durante el finido mes de Abril: Nacimientos: Varones, 10; Hembras 8. — Total, 18. Defunciones: Varones: adultos, 0, párvulos, 2; Hembras: adultos, 3; párvulos, 2. — Total, 7. Diferencia en más, 11. Matrimonios canónicos, 2.

El jueves último tuvimos una verdadera satisfacción en saludar por primera vez en esta ciudad al Ilustre Sr. Conde de Rotova, dueño de la importante finca denominada la Oriola, actuada en este término municipal, y en la cual, según noticias, trata de introducir dicho señor grandes innovaciones que facilitarán el cultivo de las huertas, arrozales y campos de arbolado de aquella extensa propiedad.

Don Jaime Prats Burgay ha establecido en esta ciudad calle de San Antonio, número 27, piso 2.ª, una Academia para la enseñanza de cálculo mercantil y teneduría de libros, y de los idiomas francés, inglés e italiano.

Son muchos los propietarios de arrozales que se han visto precisados a sembrar nuevamente los campos de plantales del arroz por haber destruido la inundación del río la semilla de la siembra que habían efectuado hace ya más de quince días.

Por este solo concepto los daños ocasionados por la última avenida son ya incalculables, importando algunos miles de pesetas.

El ilustrado ingeniero agrónomo de la provincia de Murcia don Adolfo Virgili ha publicado un notable folleto relativo a la industria sericícola, recomendando la crianza del gusano de seda sobre ramas en vez de hojas de morera, apoyando su opinión en gran número de datos recogidos en prácticas experimentales, en fundamentadas opiniones de ingenieros de reconocida autoridad mundial, y en largos años de estudio dedicados a cuanto se refiere a la mencionada materia.

Hemos recibido una tarjeta de nuestro distinguido amigo D. Jose Casagualda, de Reus, y familia agradeciendo el pésame que tuvimos el honor de transmitirle y que hoy reiteramos por el fallecimiento de su señora esposa.

El Doctor Fred. Stark Pearson, una de las víctimas del hundimiento del trasatlántico inglés «Lusitania», torpedeado por un submarino alemán. El Doctor Pearson, cuya capacidad financiera era por todos reconocido en el extranjero y en España, sobre todo en Cataluña, en la que gracias a su vigoroso empuje se constituyó la Sociedad «Riegos y Fuerzas del Ebro» que ha llevado y lleva a cabo colosales e importantísimas obras.

Nootros que, como donábamos con la amistad del Doctor Pearson, al lamentar tan irremediable pérdida, nos apresuramos a transmitir nuestro más sentido pésame a la distinguida familia del finado y al alto personal de la Sociedad «Riegos y Fuerzas del Ebro».

Por exceso de original y por estar ya en prensa nuestro anterior número cuando fueron remitidas a la imprenta, dejaron de insertarse en el mismo las siguientes noticias:

El jueves último por la noche se inauguró el Cine instalado en el espacioso y elegante local del teatro del Casino Ampostino de esta ciudad.

La citada sala reviste las mejores condiciones para esta clase de espectáculos, y ha merecido los elogios del público por la comodidad y seguridad que ofrece. El funcionamiento del Cine, a cargo de la Junta del Casino, dejó satisfechas las exigencias de la concurrencia, así como también las películas proyectadas que agradaron mucho por su variedad y buen gusto.

Aunque el local no se llenó ni con mucho, como era de esperar, esto fué sin duda a que la citada noche fué lluviosa.

Mucho celebraremos que los esfuerzos de la Junta del Casino llevados a cabo para dotar a Amposta de un centro recreativo, tengan el mayor éxito y resulten resarcidos los sacrificios que ha realizado para efectuarlo.

A la citada función inaugural fueron invitadas las Autoridades de esta ciudad, a las cuales se les reservó un palco.

A la hora en que escribimos estas líneas se presenta el tiempo lluvioso, habiendo caído con intervalos chaparrones de escasa intensidad, a excepción del que se inició a eso de las diez de la mañana del viernes, que fué de alguna importancia.

Es de creer que estas lluvias beneficiaran los campos que se hallaban necesitados de agua, especialmente nuestros arbolados.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

